



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
8 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

14º período de sesiones

Bangkok, 5 a 8 de abril de 2011, y Bonn, 7 a 17 de junio de 2011

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Programa provisional

Propuesta de la Presidencia

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Preparación de un resultado amplio y equilibrado, que se someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 17º período de sesiones, para hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012, atendiendo a los resultados de los períodos de sesiones 13º y 16º de la Conferencia de las Partes y teniendo presente que la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención abarca cuestiones y tareas relacionadas con la aplicación que todavía no se han resuelto:
 - 3.1 Una visión común de la cooperación a largo plazo;
 - 3.2 Intensificación de la labor relativa a la mitigación:
 - 3.2.1 Compromisos o medidas de mitigación apropiados para cada país adoptados por las Partes que son países desarrollados;
 - 3.2.2 Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo;
 - 3.2.3 Enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo;

- 3.2.4 Enfoques sectoriales de cooperación y medidas en sectores específicos para mejorar la aplicación del párrafo 1 c) del artículo 4 de la Convención;
 - 3.2.5 Diversos enfoques, incluidas las oportunidades de utilizar los mercados, para mejorar la eficacia en función de los costos de las medidas de mitigación y promoverlas, teniendo presentes las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo;
 - 3.2.6 Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta;
 - 3.3 Intensificación de la labor relativa a la adaptación;
 - 3.4 Financiación;
 - 3.5 Desarrollo y transferencia de tecnología;
 - 3.6 Fomento de la capacidad.
- 4. Examen: definición detallada de su alcance y elaboración de sus modalidades.
 - 5. Continuación del examen de las opciones jurídicas con vistas a ultimar una conclusión acordada sobre la base de la decisión 1/CP.13, la labor realizada en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y las propuestas formuladas por las Partes en virtud del artículo 17 de la Convención.
 - 6. Otros asuntos:
 - a) Partes incluidas en el anexo I de la Convención que se encuentran en proceso de transición a una economía de mercado;
 - b) Partes incluidas en el anexo I de la Convención con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes.
 - 7. Cuestiones adicionales.
 - 8. Informe del período de sesiones.
-